



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/047	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de mayo de 2019	BOUC: 31 de mayo de 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA ANALÍTICA	
DEPARTAMENTO: QUÍMICA ANALÍTICA	
FACULTAD: FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	

Resolución de fecha 12 de julio de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ALTIER INFANTES, ALEXANDRA
AVILÉS MORENO, JUAN RAMÓN
CARRASCO GARRIDO, SERGIO
DÍEZ SÁNCHEZ, PAULA
FRESCO CALA, BEATRIZ MARÍA
GAMELLA CARBALLO, MARÍA
GRACIA LOR, EMMA
MENÉNDEZ MIRANDA, MARIO
RICO YUSTE, ALBERTO
SERAFÍN GONZÁLEZ-CARRATO, VERÓNICA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
HERRERO HERNÁNDEZ, ELISEO	(2)

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:


Fecha:	15 de julio de 2019
Hora:	09:00 a 13:00
Lugar:	QA02

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Mª DOLORES MARAZUELA LAMATA	JULIO A. REVIEJO GARCÍA
Mª LUZ MENA FERNÁNDEZ	CONCEPCIÓN PARRADO QUINTELA
JOSÉ L. LUQUE GARCÍA	ELENA BENITO PEÑA
JORGE OMAR CÁCERES	JON SANZ LANDALUCE
Mª RIANSAIRES MUÑOZ OLIVAS	FERNANDO NAVARRO VILLOSLADA

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD  Firmado: Mª Isabel BARRENA PÉREZ
Vº Bº EL DECANO  Firmado: Francisco ORTEGA GÓMEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 12 julio 2019  Firmado: Victoria LAÍN ARENAS
